

Repositorio de normas legales – Mayo 2022

La Cámara de Comercio de Lima (CCL) presenta las recientes normas legales promulgadas por el Gobierno Central relacionadas con el desarrollo de la actividad empresarial.

Actualización del 31 de mayo de 2022

PROCEDIMIENTO OPERATIVO PARA RETIRO DE FONDOS AFP

RESOLUCIÓN SBS 01767-2022 (31/05/2022)

Aprueba el Procedimiento Operativo para el retiro extraordinario y facultativo de fondos en el Sistema Privado de Pensiones establecido en la Ley 31478.

Solicitud: Se presenta por única vez indicando el monto a retirar dentro del plazo de 90 días calendario contado a partir del 13 de junio 2022.

Monto del retiro: Puede solicitarse el retiro hasta por monto equivalente a 4 UIT, respecto del total registrado en la cuenta individual de capitalización de aportes obligatorios. La AFP es responsable de disponer el medio idóneo para hacer efectivo el pago.

Desistimiento: Puede comunicarse a la AFP, hasta 10 días calendario antes de la fecha en que se haya programado cualquiera de los 3 desembolsos.

Canales de atención e información: Las AFP deben establecer

los mecanismos para garantizar la disponibilidad y funcionamiento de los canales de atención de solicitudes de retiro y/o desistimientos de sus afiliados.

Plazos para los desembolsos: Primer desembolso de hasta 1 UIT: En un plazo máximo de 30 días calendario, computados desde la fecha en que fue presentada la solicitud ante la AFP. Segundo desembolso de hasta 1 UIT: En un plazo máximo de 30 días calendario, computados desde la fecha en que fue efectuado el primer desembolso por la AFP. Tercer desembolso por el remanente del monto solicitado: En un plazo máximo de 30 días calendario, computados desde la fecha en que fue efectuado el segundo desembolso por la AFP.

Retenciones judiciales o convencionales: Proceden solo por deudas alimentarias, hasta por un máximo del 30% del monto retirado en cada desembolso.

Afiliados en el extranjero o con impedimento físico: Podrán ingresar su solicitud por los canales y formatos que habilite la AFP, siendo esta responsable de establecer los protocolos necesarios para identificar al titular solicitante.

Vigencia: Esta disposición entra en vigencia el 13 de junio 2022.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-el-procedimiento-operativo-para-el-retiro-extraordi-resolucion-n-01767-2022-2072454-1>

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de La Victoria

DECRETO DE ALCALDÍA 006-2022/MLV (31/05/2022)

Prorroga hasta el 30 de junio 2022, el beneficio tributario aprobado mediante Ordenanza N°394/MLV, en el distrito de La

Victoria.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-beneficio-tributario-aprobado-mediante-ordenanza-n-decreto-de-alcaldia-n-006-2022mlv-2071898-1>

Municipalidad de San Borja

DECRETO DE ALCALDÍA 014-2022/MSB-A (31/05/2022)

Prorroga hasta el 30 de junio 2022, el plazo para acogerse a la Ordenanza N° 669-MSB que establece Beneficios Tributarios Extraordinarios en el distrito de San Borja.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-plazo-para-acogerse-a-la-ordenanza-n-669-msb-que-decreto-de-alcaldia-n-014-2022-msb-a-2072067-1>

Municipalidad de San Isidro

DECRETO DE ALCALDÍA 015-2022/ALC/MSI (31/05/2022)

Prorroga hasta el 30 de junio 2022, la vigencia de la Ordenanza N° 562-MSI que aprueba incentivos tributarios en el distrito de San Isidro.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-vigencia-de-la-ordenanza-n-562-msi-que-aprueba-i-decreto-de-alcaldia-n-015-2022-alcmsi-2071863-1>

Municipalidad de Villa El Salvador

DECRETO DE ALCALDÍA 009-2022/ALC/MVES (31/05/2022)

Prorroga hasta el 30 de junio 2022, la vigencia de la Ordenanza N° 462-MVES, que otorga Beneficios Tributarios y No

Tributarios a favor de los Contribuyentes del Distrito de Villa el Salvador.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-vigencia-de-la-ordenanza-n-462-mves-ordenanza-q-decreto-de-alcaldia-n-009-2022-alc-mves-2071895-1>

Actualización del 30 de mayo de 2022

NOMBRAN MINISTRO DE TRABAJO

RESOLUCIÓN SUPREMA 156-2022-PCM (30/05/2022)

Nombra Ministro de Estado en el Despacho de Trabajo y Promoción del Empleo, al señor Juan Ramón Lira Loayza.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/nombran-ministro-de-trabajo-y-promocion-del-empleo-resolucion-suprema-n-156-2022-pcm-2071992-1>

MODIFICAN PROCEDIMIENTO ACCIONES DE CONTROL EXTRAORDINARIO-ADUANAS

RESOLUCIÓN 000091-2022/SUNAT (30/05/2022)

Modifica el procedimiento general Ejecución de acciones de control extraordinario CONTROL-PG.02 (versión 1). Rediseña el proceso de control de vehículos terrestres que se realiza en puestos de control intermedio a través del Programa Fronteras SMART. Incorpora disposiciones vinculadas al control de los artículos y mercancías en la circunscripción de la Intendencia

de Aduana de Tacna. Deroga el procedimiento específico “Control de artículos y mercancías en los puestos de control de la Intendencia de Aduana de Tacna” CONTROL-PE.10.01 (versión 1). Adecúa las nuevas denominaciones incorporadas en la Ley General de Aduanas por el Decreto Legislativo 1433, respecto de los operadores de comercio exterior, operadores intervinientes y terceros.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/modifican-el-procedimiento-general-ejecucion-de-acciones-de-resolucion-n-000091-2022sunat-2071652-1>

Actualización del 28 de mayo de 2022

ADMINISTRACIÓN TEMPORAL DE REMYPE

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 143-2022-TR (28/05/2022)

Aprueban disposiciones para la administración temporal del Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa – REMYPE a cargo del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo hasta su entrega a la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-disposiciones-para-la-administracion-temporal-del-r-resolucion-ministerial-n-143-2022-tr-2071812-1>

SISTEMA DE ALARMA TEMPRANA- CONFLICTOS LABORALES

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 131-2022-TR (28/05/2022)

Aprueban la Directiva General N° 0001-2022-MTPE/2/14 denominada Normas para el uso del Sistema de Alerta Temprana. Constituye un software dirigido a registrar la información relevante proveniente de las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo, para viabilizar el seguimiento y monitoreo del grado de conflictividad en materia laboral del país.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-la-directiva-general-n-0001-2022-mtpe214-denomin-resolucion-ministerial-n-131-2022-tr-2071884-1>

CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 145-2022-TR (28/05/2022)

Renueva acreditación y acredita a representantes titulares y alternos de la CONFIEP y la CGTP ante el Consejo Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Renueva la acreditación de los señores RAUL MIGUEL NIÑO CORONADO, FELIPE ALBERTO RUIZ HUIDOBRO GILES, y de la señora CECILIA ADRIANA BIENVENIDA ROSARIO ROSELL GRIJALBA, como representantes titulares, y la acreditación de las señoras GRETA PAMELA MONGE DEL VALLE y ANGELICA MARIA RISCO ROBALINO como representantes alternas de la CONFIEP

Acredita al señor EDWIN CORDOVA PEREZ como representante alterno de la CONFIEP

Renueva la acreditación del señor DOMINGO ANTONIO CABRERA TORO como representante titular y del señor JHON IRENE GONZALES CRUZ como representante alterno de la CGTP.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/renuevan-acreditacion-y-acreditan-a-representantes-titulares-resolucion->

ministerial-n-145-2022-tr-2071851-1

MANUALES DE NOTIFICACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 144-2022-TR (28/05/2022)

Aprueba documentos denominados: i) Manual de usuario externo del Sistema Informático de Notificación de Accidentes de Trabajo Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales – SAT; y ii) Manual de usuario interno del Sistema Informático de Notificación de Accidentes de Trabajo Incidentes Peligrosos y Enfermedades Ocupacionales – SAT

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-documentos-denominados-i-manual-de-usuario-extern-resolucion-ministerial-n-144-2022-tr-2071841-1>

REPRESENTANTE DEL ESTADO ANTE CONSEJO DIRECTIVO DE ESSALUD

RESOLUCIÓN SUPREMA 013-2022-TR (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 28/05/2022)

Designa al señor JUAN CARLOS DELGADO ECHEVARRÍA, como miembro ante el Consejo Directivo del Seguro Social de Salud – ESSALUD en representación del Estado.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/designan-miembro-ante-el-consejo-directivo-del-seguro-social-resolucion-suprema-n-013-2022-tr-2071984-1>

Actualización del 27 de mayo de 2022

RECURSOS DEL FONDO PROYECTO CAMISEA

LEY 31482 (27/05/2022)

Modifica la Ley 28451 Ley que crea el Fondo de Desarrollo Socioeconómico del Proyecto Camisea – FOCAM. Establece como recursos del FOCAM, el 25% de las regalías que corresponden al Gobierno Nacional provenientes de los Lotes 88, 56 y 57, luego de efectuadas las deducciones derivadas del pago de canon gasífero al que se refiere el artículo 11 de la Ley 27506, Ley de Canon.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-modifica-la-ley-28451-ley-que-crea-el-fondo-de-desarrollo-socioeconomico-del-proyecto-camisea-ley-n-31482-2071417-1>

BENEFICIARIOS DEL FONDO CRECER

LEY 31483 (27/05/2022)

Modifica el Decreto Legislativo 1399, norma que impulsa el fortalecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa y crea el Fondo Crecer. Incorpora como beneficiarias del Fondo Crecer a las empresas comprendidas en el Programa Nacional “Tu Empresa” contempladas en el Decreto Supremo 012-2017-PRODUCE, en el marco de las alternativas de financiamiento viables establecidas en el Decreto de Urgencia 013-2020, Decreto de Urgencia que promueve el financiamiento de la Mipyme, emprendimientos y startup.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-promueve-la-formalizacion-de-las-micro-y-pequenas-em-ley-n-31483-2071417-1>

n-31483-2071417-2

EXPORTACIÓN DE CÍTRICOS

LEY 31484 (27/05/2022)

Declara de necesidad pública e interés nacional la industrialización, comercialización y exportación de los cítricos. El Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego coordinará con PRODUCE, MINCETUR, gobiernos regionales y locales, así como con organizaciones públicas y privadas involucradas, la adopción de medidas y acciones necesarias para la implementación de esta ley.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-declara-de-necesidad-publica-e-interes-nacional-la-i-ley-n-31484-2071417-3>

Actualización del 26 de mayo de 2022

PRORROGAN ESTADO DE EMERGENCIA

DECRETO SUPREMO 058-2022-PCM (26/05/2022)

Prorroga el Estado de Emergencia Nacional por el plazo de 30 días calendario a partir del 1 de junio de 2022, por las graves circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19. Durante el Estado de Emergencia Nacional queda restringido el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la

seguridad personales, la inviolabilidad del domicilio, y la libertad de reunión y de tránsito en el territorio, comprendidos en los incisos 9, 11 y 12 del artículo 2 y en el inciso 24, apartado f) del mismo artículo de la Constitución Política del Perú.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-prorroga-el-estado-de-emergencia-nacional-decreto-supremo-n-058-2022-pcm-2070985-1>

Actualización del 25 de mayo de 2022

LICENCIA PARA EXAMEN ONCOLÓGICO

LEY 31479 (25/05/2022)

Establece que los trabajadores del sector público o privado, independientemente de la naturaleza contractual de su vínculo laboral, tienen derecho a una licencia anual compensable, hasta por dos días hábiles, consecutivos o no, para someterse a sus exámenes preventivos oncológicos. Para acceder a esta licencia, previamente el trabajador debe coordinar con el empleador o autoridad superior, además de presentar la orden médica en la que se indiquen los exámenes a realizar, así como los documentos que acrediten dicha atención una vez realizada. Esta licencia es compensable con horas de trabajo, en la forma que se acuerde con el empleador.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-establece-la-licencia-con-goce-de-haber-y-posterior-ley-n-31479-2070496-1>

LIBRE DISPONIBILIDAD DE CTS

LEY 31480 (25/05/2022)

Autoriza a los trabajadores, por única vez y hasta el 31 de diciembre de 2023, a disponer libremente del 100% de los depósitos por compensación por tiempo de servicios efectuados en las entidades financieras y que tengan acumulados a la fecha de disposición.

El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones reglamentarias necesarias en el plazo máximo de 10 días calendario desde la entrada en vigencia de esta ley.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-autoriza-la-disposicion-de-la-compensacion-por-tiemp-ley-n-31480-2070496-2>

Actualización del 24 de mayo de 2022

CENTROS DE VACUNACIÓN ESSALUD

DECRETO DE URGENCIA 014-2022 (24/05/2022)

Dicta medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la continuidad del proceso de vacunación contra la COVID-19 en los centros de vacunación operados por ESSALUD. Autoriza la transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año 2022, hasta por S/10'276, 065 a favor del Ministerio de Trabajo, para luego ser transferidos a favor del ESSALUD, a fin de continuar financiando hasta por 90 días calendario, el arrendamiento, instalación y puesta en funcionamiento de infraestructura temporal, contratación de recursos humanos, adquisición de mobiliario, material médico y otros insumos de los Centros de

Vacunación contra la COVID-19 instalados por el ESSALUD.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-de-urgencia-a-que-dicta-medidas-extraordinarias-en-mat-decreto-de-urgencia-n-014-2022-2070059-1>

Actualización del 23 de mayo de 2022

CAMBIOS EN GABINETE MINISTERIAL

RESOLUCIONES SUPREMAS 149, 150,151, 152-2022-PCM (23/05/2022)

Nombra Ministros de Estado por renuncia de sus respectivos titulares:

En el Despacho del Interior, al señor Dimitri Nicolás Senmache Artola

En el Despacho de Desarrollo Agrario y Riego, al señor Javier Fernando Arce Alvarado

En el Despacho de Energía y Minas, a la señora Alessandra Gilda Herrera Jara.

En el Despacho de Transportes y Comunicaciones, al señor Juan Mauro Barranzuela Quiroga

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/nombran-ministro-de-transportes-y-comunicaciones-resolucion-suprema-n-152-2022-pcm-2069586-8>

Actualización del 21 de mayo de 2022

AUTORIZAN RETIRO DE FONDOS DE AFP

LEY 31478 (21/05/2022)

Autoriza de manera extraordinaria a los afiliados al Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones a retirar, de manera facultativa, hasta 4 UIT del total de sus fondos acumulados en sus cuentas individuales de capitalización.

Procedimiento: Los afiliados presentarán su solicitud de forma remota, virtual o presencial, y por única vez, dentro de los 90 días calendario posteriores a la vigencia del reglamento de esta ley.

Se abonará hasta 1 UIT cada 30 días calendario; el primer desembolso se hará a los 30 días de la solicitud ante la AFP correspondientes. Ello es aplicable hasta el segundo desembolso y el resto será entregado en el tercer desembolso. Si el afiliado desee dejar de retirar los fondos de su cuenta individual de capitalización, podrá solicitarlo por única vez a la AFP 10 días calendario antes del desembolso.

Intangibilidad de fondos: El retiro de estos fondos mantiene la condición de intangible, no pudiendo ser objeto de descuento, compensación legal o contractual, embargo, retención, o de cualquier forma de afectación, sea por orden judicial y/o administrativa, sin distinción de la cuenta en la que hayan sido depositados. Esto no aplica para las retenciones judiciales o convencionales derivadas de deudas alimentarias, hasta un máximo de 30% de lo retirado.

Reglamento Operativo: Será aprobado por la SBS dentro de los 15 días calendario de la vigencia de esta ley (22.05.2022).

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-faculta-el>

- retiro-extraordinario-de-los-fondos-privada-ley-n-31478-2069536-1

REGISTROS PÚBLICOS – PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA

RESOLUCIÓN 069-2022-SUNARP/SN (21/05/2022)

Autoriza la presentación electrónica de títulos que contengan medida cautelar de embargo dispuesto por los ejecutores coactivos del INDECOPI para ser inscritos en el Registro de Predios de la SUNARP

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/autorizan-presentacion-electronica-de-titulos-que-contengan-resolucion-n-069-2022-sunarpsn-2069471-1>

RESOLUCIÓN 070-2022-SUNARP/SN (21/05/2022)

Aprueba la expedición de diversos certificados en formato electrónico con firma electrónica código de verificación y código QR en atención presencial; y Certificado Positivo y Certificado Negativo del Registro de Predios (por titularidad) mediante solicitud verbal presencial.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-expedicion-de-diversos-certificados-en-formato-elec-resolucion-n-070-2022-sunarpsn-2069483-1>

RESOLUCIÓN 071-2022-SUNARP/SN (21/05/2022)

Incorpora la presentación electrónica de diversas solicitudes de inscripción suscritas con firma electrónica del interesado mediante el Sistema de Intermediación Digital de la SUNARP a nivel nacional.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/incorporan-la-presentacion-electronica-de-diversas-solicitud-resolucion-n-071-2022-sunarpsn-2069489-1>

Actualización del 20 de mayo de 2022

SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MERCADO LABORAL

DECRETO SUPREMO 009-2022-TR (20/05/2022)

Crea el Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL) a cargo del Ministerio de Trabajo, con el objeto de conformar una red articulada de la información del mercado laboral que generan las entidades públicas en los distintos niveles de gobierno y orientado a ordenar su producción, análisis y difusión, con la finalidad de facilitar el acceso a la información relevante y oportuna para la toma de decisiones de los usuarios privados y públicos, según sus necesidades específicas. Las entidades del sector público que generen o difundan información del mercado laboral están obligadas a proporcionar información al SIMEL en términos de calidad, cantidad y oportunidad. El Ministerio de Trabajo está facultado para celebrar convenios de cooperación interinstitucional con entidades privadas que generen información sobre el mercado laboral para garantizar la incorporación de la información sobre el mercado laboral de las entidades privadas al SIMEL. En ambos casos, la remisión de información se hará con sujeción a la normativa sobre protección de datos personales.

Crea además el Laboratorio de Innovación Laboral como un mecanismo del SIMEL para identificar mejoras y generar información del desempeño de las intervenciones del sector, a

partir de crear, diseñar, prototipar, implementar y evaluar las intervenciones públicas de promoción del empleo, con la colaboración de la academia, el sector privado, la sociedad civil y los ciudadanos.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-crea-el-sistema-de-informacion-del-merca-decreto-supremo-n-009-2022-tr-2069050-1>

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de Magdalena del Mar

RESOLUCIÓN 135-2022-MDMM (20/05/2022)

Establece beneficios e incentivos tributarios de valores y/o expedientes coactivos para la recuperación de adeudos en la Municipalidad de Magdalena del Mar. Condonar 100% de intereses y descuento en tributo insoluto en deudas por Impuesto Predial 2021 y Arbitrios Municipales del año 2021 y 2022.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-establece-beneficios-e-incentivos-tributarios-resolucion-n-135-2022-mdmm-2067784-1>

Actualización del 19 de mayo de 2022

**MEDIDAS PARA FACILITAR ABASTECIMIENTO DE UREA
DECRETO DE URGENCIA 013-2022 (19/05/2022)**

Decreto de Urgencia que dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar el abastecimiento del fertilizante nitrogenado Urea en el marco del próximo inicio de la Campaña Agrícola 2022-2023 como consecuencia de la escasez mundial de

dicho insumo a raíz del escenario de conflictos internacionales. Autoriza hasta el 15 de agosto de 2022, al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a través del Programa AGRO RURAL, a adquirir en el mercado internacional el fertilizante nitrogenado Urea, y garantizar su entrega a nivel nacional, a las organizaciones de productores agrarios y productores agrarios individuales durante el inicio de la campaña agrícola 2022-2023, hasta por la suma de S/ 348' 887,735.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-de-urgencia-que-dicta-medidas-extraordinarias-para-f-decreto-de-urgencia-n-013-2022-2068629-2>

FONDO DE APOYO AL SECTOR TEXTIL Y CONFECCIÓN

DECRETO DE URGENCIA 012-2022 (19/05/2022)

Establece medidas extraordinarias, en materia económica y financiera, para promover el financiamiento de las micro y pequeñas empresas del sector textil y confección, considerando que vienen siendo afectadas por el encarecimiento y escasez de insumos, así como por el incremento del costo de financiamiento; a efectos de promover su fortalecimiento empresarial y crecimiento. Crea el Fondo de Apoyo Empresarial (FAE-TEXCO) para el sector textil y confección con el objeto de garantizar los créditos para capital de trabajo; adquisición de activos fijos; y/o consolidación financiera y compra de deuda, otorgados a las MYPE del sector textil y confección. El límite de la garantía individual que otorga el FAE-TEXCO a los créditos destinados para capital de trabajo, activo fijo y/o consolidación financiera y compra de deuda es como sigue: a) Hasta 10 mil soles: 95% de la cartera por deudor; de más de 10 mil soles, hasta 50 mil soles, 80% de la cartera por deudor; de más de 50 mil soles hasta 100 mil soles 70% de la cartera por deudor. Rige hasta el 31 de diciembre 2022.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-de-urgencia-que-crea-el-fondo-de-apoyo-empresarial-p-decreto-de-urgencia-n-012-2022-2068629-1>

SECTOR TEXTIL Y CONFECCIONES EN EMERGENCIA

DECRETO SUPREMO 004-2022-PRODUCE (19/05/2022)

Declara en emergencia el sector textil y confecciones a nivel nacional por 60 días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias, de respuesta

y de reactivación económica que correspondan, por los efectos generados por la COVID-19, el incremento de los precios de las materias primas, agravados por los conflictos internacionales que impactan negativamente en el sector textil y confecciones y en la economía nación.

El Ministerio de la Producción aprobará dentro de los 10 días siguientes el Plan de Emergencia para la Reactivación del Sector Textil y Confecciones, el mismo que contendrá las siguientes líneas de acción: a) Acceso a financiamiento. b) Fortalecimiento de capacidades, competitividad y productividad. c) Facilitar el acceso de las micro y pequeñas empresas a las compras públicas.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto--supremo-que-declara-en-emergencia-el-sector-textil-y-decreto-supremo-n-004-2022-produce-2068629-6>

CONFERENCIA OIT

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 129-2022-TR (19.05.2022)

Autoriza viaje de delegados de los empleadores para asistir a la 110° reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo – OIT, como integrantes de la Delegación Peruana, a la ciudad de Ginebra, Confederación Suiza, sede de la Oficina Internacional de Trabajo.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/autorizan--viaje-de-delegados-de-los-empleadores-para-asistir-resolucion-ministerial-n-129-2022-tr-2068626-2>

RECUPERACIÓN DE ALIMENTOS

LEY 31477 (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 18/05/2022)

Ley que promueve acciones para la recuperación de alimentos. Tiene por objeto promover acciones que permitan la recuperación de alimentos de origen agropecuario, pesquero y acuícola aptos para consumo humano directo para abastecer a la población en condición de vulnerabilidad, en concordancia con lo establecido en la Ley 30988, Ley que promueve la reducción y prevención de pérdidas y desperdicios de alimentos. Señala como entidades receptoras a las organizaciones públicas o privadas sin fines de lucro calificadas como receptoras donaciones, cuyo objetivo es recuperar alimentos en buen estado evitando su desperdicio o mal uso, para distribuirlos a personas en pobreza y extrema pobreza, de forma gratuita, directamente o a través de instituciones caritativas y de

ayuda social que tengan también la calidad de entidad perceptora de donación por parte de la SUNAT.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-promueve-acciones-para-la-recuperacion-de-alimentos-ley-n-31477-2068624-1>

Actualización del 18 de mayo de 2022

ESTRATEGIA PARA REACTIVACIÓN DEL SECTOR TURISMO 2022-2025

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 138-2022-MINCETUR (18/05/2022)

Aprueba la Estrategia Nacional de Reactivación del Sector Turismo 2022 – 2025. Tiene como objetivo general promover la reactivación del sector turismo en el Perú, generando experiencias turísticas únicas y bioseguras sobre la base de su riqueza natural y cultura ancestral, con inclusión y sostenibilidad. Se publicará en el portal institucional del MINCETUR.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-la-estrategia-nacional-de-reactivacion-del-sector-resolucion-ministerial-n-138-2022-mincetur-2068007-1>

Actualización del 16 de mayo de 2022

PROCEDIMIENTO USO Y CONTROL DE PRECINTOS ADUANEROS

RESOLUCIÓN 000084-2022/SUNAT (15/05/2022)

Aprueba el Procedimiento Específico Uso y control de precintos aduaneros y otras medidas de seguridad de la carga CONTROL-PE.00.08 (Versión 4). Establece las pautas para el registro del proveedor de precinto y para la adquisición, registro, suministro colocación y control de los precintos aduaneros de la carga transportada en contenedores cerrados, vehículos tipo furgón o cisterna, así como para el uso de otras medidas de seguridad que garanticen la integridad de la carga en las actividades aduaneras.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-el-procedimiento-especifico-uso-y-control-de-prec-resolucion-no-000084-2022sunat-2066673-1>

COMITÉ REVISOR – CLÁUSULA ANTIELUSIVA

RESOLUCIÓN 000086-2022/SUNAT (15/05/2022)

Modifica la conformación del Comité Revisor a que se refiere el Artículo 62-C del Código Tributario.

Miembros Titulares: Ernesto Javier Loayza Camacho, Presidente; Nora María Victoria Quintana Flores, Secretaria y José Antonio Peña Rivera, Miembro.

Miembros Suplentes: Zoila Inés Ventosilla Saavedra, Primer Suplente; Nilton Marcelino Campos Félix, Segundo Suplente y Miguel Ángel Gavidia Zanelli, Tercer Suplente.

Conforme con el Código Tributario, para la aplicación de la “cláusula antielusiva” en un procedimiento de fiscalización definitiva, se deber contar con la opinión favorable de un Comité Revisor conformado por 3 funcionarios de la SUNAT, abogados o contadores con experiencia no menor de 10 años en labores de determinación tributaria y/o auditoría y/o interpretación de normas tributarias desempeñados en el sector público.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/modifican-la-conformacion-del-comite-revisor-a-que-se-refier-resolucion-n-000086-2022sunat-2067068-1>

Actualización del 14 de mayo de 2022

CORREDOR TURÍSTICO PLAYAS AREQUIPA-MOQUEGUA-TACNA

LEY 31471 (14/05/2022)

Declara de interés nacional y necesidad pública la promoción y desarrollo del corredor turístico de las playas de Arequipa, Moquegua y Tacna, del litoral surperuano, con la finalidad de fomentar el turismo, posibilitar el desarrollo de esta actividad, haciendo que este corredor sea considerado zona de desarrollo turístico prioritario de alcance regional y nacional.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-declara-de-interes-nacional-y-necesidad-publica-la-p-ley-n-31471-2067281-1>

NO APLICACIÓN DE SALVAGUARDIA PROVISIONAL A CONFECCIONES

DECRETO SUPREMO 006-2022-MINCETUR (14/05/2022)

Dispone la no aplicación de la medida de salvaguardia provisional sobre las importaciones de confecciones, recomendada en el Informe N° 027-2022/CDB-INDECOPI de la Comisión de Dumping, Subsidios y Eliminación de Barreras Comerciales No Arancelarias del INDECOPI, sin perjuicio de la decisión final que la Comisión Multisectorial adopte, sobre la

base del Informe Técnico final que emita la citada Comisión, en el marco del procedimiento en curso.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-dispone-la-no-aplicacion-de-la-medida-de-decreto-supremo-n006-2022-mincetur-2067281-9>

ARREGLO DE NIZA SOBRE CLASIFICACIÓN PARA REGISTRO DE MARCAS

DECRETO SUPREMO 028-2022-RE (14/05/2022)

Ratifica el “Arreglo de Niza Relativo a la Clasificación Internacional de Productos y Servicios para el Registro de las Marcas”, adoptado el 15 de junio de 1957 en la ciudad de Niza, República Francesa, y aprobado mediante la Resolución Legislativa N° 31445, de 7 de abril de 2022.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-ratifica-el-arreglo-de-niza-relativo-a-l-decreto-supremo-n-028-2022-re-2067281-8>

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de San Isidro

ORDENANZA 562-MSI (14/05/2022)

Aprueba incentivos tributarios en el distrito de San Isidro. Condonar intereses y establecer rebaja en el tributo insoluto del impuesto predial y arbitrios municipales, según el ejercicio al que pertenecen.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-aprueba-incentivos-tributarios-en-el-distrito-ordenanza-no-562-msi-2067119-1>

Actualización del 13 de mayo de 2022

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS PARA ASEGURAMIENTO DE MERCADO DE COMBUSTIBLES

DECRETO DE URGENCIA 010-2022 (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 12/05/2022)

Establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera destinadas al aseguramiento del mercado local de combustibles. Otorga Apoyo Financiero Transitorio a favor PETROPERÚ SA. Autoriza la emisión de Documentos Cancelatorios – Tesoro Público, destinados al pago de derechos arancelarios e impuestos asociados a las compras de crudo y productos combustibles que realice PETROPERÚ SA.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-de-urgencia-a-que-establece-medidas-extraordinarias-en-decreto-de-urgencia-no-010-2022-2066591-1>

REPROGRAMACIÓN DE CRÉDITOS REACTIVA PERÚ

DECRETO DE URGENCIA 011-2022 (13/05/2022)

Establece medidas en materia económica y financiera destinadas a la reprogramación de los créditos garantizados con el Programa REACTIVA PERÚ y para financiar actividades de promoción de la inversión privada.

Requisitos para la reprogramación: contar con crédito garantizado con Reactiva; para créditos entre 90 mil soles hasta 10 millones de soles, se debe demostrar una caída en el nivel de ventas mayor o igual al 30% en el año 2021 respecto del año 2019.

Plazo para acogerse a la reprogramación: 31 de diciembre de

2022.

Periodo de gracia: 24 meses adicionales al periodo de gracia original.

Tasa de interés: no mayor a la Tasa de Costo Efectiva Anual - TCEA máxima obtenida en las subastas de los Programas dictados por el Gobierno durante la pandemia por la COVID-19.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-de-urgencia-a-que-establece-medidas-en-materia-economi-decreto-de-urgencia-n-011-2022-2066791-1>

PROTOCOLO DE FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

RESOLUCIÓN 257-2022-SUNAFIL (13/05/2022)

Aprueba la Versión 02 del Protocolo N° 007-2019-SUNAFIL/INII denominado Protocolo de Fiscalización en Materia de Hostigamiento Sexual. Se publicará en el portal institucional de SUNAFIL.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-la-versio-n-02-del-protocolo-n-007-2019-sunafilini-resolucion-no-257-2022-sunafil-2066762-1>

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de Carabayllo

DECRETO DE ALCALDÍA 005-2022-A/MDC (13/05/2022)

Prorroga hasta el 31 de mayo de 2022, la vigencia de la Ordenanza N° 464-MDC que estableció beneficios tributarios y administrativos en la jurisdicción del distrito de Carabayllo para el ejercicio 2022.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-vigencia-de-la-ordenanza-n-464-mdc-que-establecio-decreto-de-alcaldia-no-005-2022-amdc-2066587-1>

Actualización del 12 de mayo de 2022

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de San Miguel

DECRETO DE ALCALDIA 003-2022/MDSM (12/05/2022)

Prorroga hasta el 31 de mayo 2022, la vigencia de la Ordenanza N° 455/MDSM que establece beneficios tributarios para el pago de tributos generados como producto de un procedimiento de fiscalización tributaria, en el distrito de San Miguel.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-vigencia-de-la-ordenanza-n-455mdsm-que-establec-decreto-de-alcaldia-no-003-2022mdsm-2066289-1>

Actualización del 11 de mayo de 2022

COBERTURA INMEDIATA A MUJERES GESTANTES EN ESSALUD

LEY 31469 (11/05/2022)

Modifica el artículo 10 de la Ley 26790 Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud referido al derecho de cobertura. Dispone que, en caso de afiliada o derechohabiente gestante, el derecho a cobertura se otorgue de forma inmediata desde la

afiliación al ESSALUD, eliminándose, respecto de ellas, el requisito de 3 meses de aportación consecutivos o con 4 no consecutivos dentro de los 6 meses calendario anteriores al mes en que se inició la contingencia.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-modifica-la-ley-26790-ley-de-modernizacion-de-la-se-ley-n-31469-2065948-1>

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de San Martín de Porres

ORDENANZA 535-MDSMP (11/05/2022)

Aprueba un régimen excepcional de beneficios sobre deudas tributarias y no tributarias para el pago del Impuesto Predial, Arbitrios Municipales, Multas Tributarias y Administrativas en la jurisdicción del Distrito de San Martín de Porres.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-aprueba-beneficios-tributarios-y-no-tributario-ordenanza-no-535-mdsmp-2065648-1>

Actualización del 10 de mayo de 2022

En la fecha no se han publicado normas de interés empresarial en el Diario Oficial El Peruano.

Actualización del 9 de mayo de 2022

PERFIL DE RIESGO DEL EMPLEADOR- SUNAFIL

DECRETO SUPREMO 008-2022-TR (07/05/2022)

Crea el “Sistema de Información Cruzada para Identificar el Perfil de Riesgo del Empleador – SICPRE” como herramienta informática de análisis e identificación del nivel de riesgo que tienen los empleadores y demás sujetos obligados de cometer infracciones a la normativa socio laboral y de seguridad y salud en el trabajo. La SUNAFIL implementará el SICPRE en un plazo máximo de 90 días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-crea-y-dispone-la-implementacion-del-si-decreto-supremo-n-008-2022-tr-2065095-4>

TRIBUTOS MUNICIPALES – BENEFICIOS

Municipalidad de San Juan de Miraflores

ORDENANZA 464-/MDSJM (07/05/2022)

Establece beneficios tributarios de carácter temporal a favor de los contribuyentes registrados en la Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores, que a la fecha mantengan deudas vencidas por Impuesto Predial, Arbitrios Municipales, Multas Tributarias en cobranza ordinaria, coactiva y por procesos de fiscalización. Regirá hasta el 31.12.2022.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-establece-beneficios-para-el-pago-de-deudas-tr-ordenanza-no-464mdsjm-2064977-1>

Actualización del 6 de mayo de 2022

MULTA POR NO ASISTIR A CONCILIACIÓN – CÓDIGO DE CONSUMO

LEY 31467 (06/05/2022)

Incorpora el artículo 147-A a la Ley 29571 Código de Protección y Defensa del Consumidor para promover la asistencia del proveedor a la audiencia de conciliación. Señala que el proveedor que, habiendo sido debidamente notificado, no justifique su inasistencia dentro de las veinticuatro horas de la fecha señalada para la audiencia es pasible de multa equivalente al 30% de 1 UIT.

A pedido de parte y dentro de las 48 horas posteriores a la primera invitación a audiencia, se señala nuevo día y hora para la segunda invitación a la audiencia de conciliación, la misma que se fija dentro de los 5 días hábiles siguientes a la primera invitación. La inasistencia injustificada del proveedor a la segunda invitación da por concluida la conciliación y genera en el futuro procedimiento administrativo una circunstancia agravante especial, de conformidad con lo establecido en el numeral 6 del artículo 112 del Código. 147-A.4

La justificación de inasistencia de cualquiera de las partes solo procede si se acredita enfermedad, caso fortuito o fuerza mayor.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-incorpora-el-articulo-147-a-a-la-ley-29571-codigo-d-ley-n-31467-2064642-2>

EXPORTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE A NO DOMICILIADOS.

DECRETO SUPREMO 087-2022-EF (06/05/2022)

Modifica el DS 122-2001-EF que dicta normas para la aplicación de beneficio tributario a establecimientos de hospedaje que brinden servicios a sujetos no domiciliados. Elimina la obligación de presentar y/o exhibir a la SUNAT las copias fotostáticas o digitalizadas de la TAM y del documento nacional de identidad o de las fojas del pasaporte o del salvoconducto de los usuarios no domiciliados, en atención a que la SUNAT puede verificar su periodo de permanencia en el país, con la información que le brinda MIGRACIONES.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/modifican-el-decreto-supremo-n-122-2001-ef-que-dicta-norma-decreto-supremo-n-087-2022-ef-2064641-3>

Actualización del 6 de mayo de 2022

En la fecha no se han publicado normas de interés empresarial en el Diario Oficial El Peruano.

Actualización del 5 de mayo de 2022

PLAN DE EMERGENCIA DEL SECTOR TURISMO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 123-2022-MINCETUR (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 04/05/2022)

Aprueba el Plan de Emergencia del Sector Turismo, que tiene

por objetivo establecer las medidas sectoriales para mitigar la grave crisis que atraviesa dicho sector como consecuencia de la COVID-19, así como proponer y sustentar ante las instancias competentes las normas vinculadas a las medidas de rescate financiero, apoyo económico, facilitación turística, incentivo a la inversión en turismo y de promoción turística. Se publicará en el portal institucional del MINCETUR.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-el-plan-de-emergencia-del-sector-turismo-resolucion-ministerial-n-123-2022-mincetur-2063894-1>

TRIBUTOS MUNICIPALES- BENEFICIOS

Municipalidad de La Molina

DECRETO DE ALCALDÍA 002-2020/MDLM (05/05/2022)

Prorroga hasta el 31 de mayo 2022, el plazo establecido en la Ordenanza N° 424/MDLM que establece beneficios tributarios a los contribuyentes del distrito de La Molina con la finalidad de fortalecer la comunicación digital y promover el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/prorrogan-el-plazo-establecido-en-el-articulo-sexto-de-la-or-decreto-de-alcaldia-n-002-2022mdl-2064251-1>

Municipalidad de La Punta

ORDENANZA 003-2022-MDLP/AL (05/05/2022)

Aprueba el Programa de Beneficio Especial para el Pago de Deudas Tributarias y No Tributarias en el distrito de La Punta.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ordenanza-que-apru>

eba-el-programa-de-beneficio-especial-para-ordenanza-no-003-2022-mdlpal-2064080-1

Actualización del 4 de mayo de 2022

PRORROGAN ESTADO DE EMERGENCIA EN LIMA Y CALLAO

DECRETO SUPREMO 045-2022-PCM (Edición Extraordinaria 03/05/2022)

Prorroga el Estado de Emergencia por el término de 45 días calendario, a partir del 4 de mayo de 2022, declarado en Lima Metropolitana del departamento de Lima y en la Provincia Constitucional del Callao. La Policía Nacional del Perú mantiene el control del orden interno, con el apoyo de las Fuerzas Armadas

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-supremo-que-prorroga-el-estado-de-emergencia-en-lima-decreto-supremo-n-045-2022-pcm-2063844-1>

ANTEPROYECTO CÓDIGO DE TRABAJO

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 109-2022-TR (EDICIÓN EXTRAORDINARIA 03/05/2022)

Amplía por 20 días calendario adicionales, el plazo para la recepción de sugerencias comentarios o recomendaciones de empleadores y trabajadores o sus respectivas organizaciones; de las entidades públicas o privadas y de la ciudadanía en general al documento denominado Anteproyecto del Código del Trabajo.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/amplian-plazo-para-la-recepcion-de-sugerencias-comentarios-resolucion->

ministerial-n-109-2022-tr-2063742-1

MODIFICAN LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

LEY 31465 (04/05/2022)

Modifica la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General a fin de facilitar la recepción documental digital.

Requisito de los escritos: los administrados al presentar sus escritos deben señalar correo electrónico o casilla electrónica

Mesa de partes digital: cada entidad pública debe contar con una mesa de partes digital, cuyo horario de atención debe ser de 24 horas, 7 días de la semana.

Trasmisión de datos a distancia: en tanto se implemente la mesa de partes digital, las entidades deben facilitar el empleo de sistemas de trasmisión de datos a distancia para la recepción de documentos o solicitudes y remisión de sus decisiones a los administrados. Cuando se emplean medios de trasmisión de datos a distancia, no es necesaria la posterior presentación física de la documentación remitida.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-que-modifica-la-ley-n-27444-ley-del-procedimiento-admi-ley-n-31465-2063845-4>

BARRERAS BUROCRÁTICAS- INDECOPI

Municipalidad de Huaraz

Resolución 0095-2022/SEL-INDECOPI (04/05/2022)

Declara barrera burocrática ilegal la prohibición de instalar establecimientos dedicados exclusivamente a la venta y consumo de bebidas alcohólicas a menos de 100 metros de iglesias

pertenecientes a cualquier credo establecida por la Municipalidad Provincial de Huaraz.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/declaran-barrera-burocratica-ilegal-la-prohibicion-de-instal-resolucion-no-0095-2022sel-indecopi-2063706-1>

Actualización del 3 de mayo de 2022

EXONERACION DEL IGV A ALIMENTOS DE CANASTA BÁSICA

DECRETO SUPREMO 083-2022-EF (30/04/2022)

Aprueba el reglamento de la Ley 31452, Ley que exonera del IGV a los alimentos de la canasta básica familiar. Señala los insumos requeridos en el proceso productivo de los bienes exonerados, cuya adquisición y/o importación otorga derecho a crédito fiscal. Establece además que las operaciones de venta de los productos exonerados por la Ley 31452, no se consideran como operaciones no gravadas para efectos del cálculo de la prorrata del crédito fiscal. La SUNAT establecerá las normas complementarias que sean necesarias para la mejor aplicación de lo establecido en esta disposición.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-normas-reglamentarias-de-la-ley-no-31452-ley-que-e-decreto-supremo-n-083-2022-ef-2063133-2>

PRÓRROGA DE TÍTULOS HABILITANTES PARA SERVICIO DE TRANSPORTE – ATU

RESOLUCIÓN DIRECTORIAL D-000169-2022-ATU/DO (01/05/2022)

Dispone la prórroga automática hasta el 30.11.2022, de los

títulos habilitantes para la prestación del Servicio de Transporte Especial de personas en todas sus modalidades, en relación a la Séptima Disposición Complementaria Final del Reglamento del Servicio Público de Transporte Especial en la modalidad de Taxi, y, la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento del Servicio Público de Transporte Especial en las modalidades de Turístico, de Trabajadores y de Estudiantes; salvo los títulos cuya culminación fue por sanción.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/disponen-la-prorroga-automatica-de-los-titulos-habilitantes-resolucion-directoral-n-d-000169-2022-atudo-2063134-1>

RESOLUCIONES 091 y 092-2022-INEI (01/05/2022)

Índice de Precios al Consumidor: Mensual 1.13%. Acumulada: 3.15%

Índice de Precios al Por Mayor: Mensual: 1.30%. Acumulada: 3.30%

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/indice-de-precios-al-por-mayor-a-nivel-nacional-correspondie-resolucion-n-092-2022-inei-2063143-2>

SUSPENDEN DETRACCIÓN IGV AL TRASLADO DE AZUCAR

RESOLUCIÓN 000078-2022/SUNAT (01/05/2022)

Suspende la aplicación del SPOT (Detracciones del IGV), al traslado fuera del centro de producción, así como desde cualquier zona geográfica que goce de beneficios tributarios hacia el resto del país, cuando dicho traslado no se origine en una operación de venta gravada con el IGV, del azúcar (subpartidas nacionales 1701.14.00.00 y 1701.99.90.00). La

suspensión regirá mientras esté vigente la exoneración del IGV dispuesta por la Ley 31452 a la venta en el país e importación de dicho bien.

<https://busquedas.elperuano.pe/download/url/suspenden-la-aplicacion-del-sistema-de-pago-de-obligaciones-resolucion-n-000078-2022sunat-2063139-1>

USO OPCIONAL DE MASCARILLAS EN ESPACIOS ABIERTOS

RESOLUCIÓN MINISTERIAL 319-2022/MINSA (03/05/2022)

Determina que Lima Metropolitana y Lima Provincias, la Provincia Constitucional del Callao y los departamentos de Ica y Ancash, cumplen con el 80% de vacunación contra el COVID-19 de personas de 60 años a más con 3 dosis y el 80% de vacunación de personas de 12 años a más con 2 dosis; en consecuencia, en tales lugares, es opcional el uso de mascarillas en espacios abiertos.

<https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/determinan-que-lima-metropolitana-y-lima-provincias-la-prov-resolucion-ministerial-no-319-2022minsa-2063316-1/>

Puede revisar también las normas legales publicadas durante el mes de abril en el siguiente link:
<https://lacamara.pe/repositorio-de-normas-legales-abril-2022/>